Municipalidad de San Isidro

"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 245

San Isidro, 30 OCT. 2009

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Memorándum Nº 396-2009-080-GAF/MSI de fecha 15OCT2009 mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas comunica que la CPC María Díaz García, Subgerente de Contabilidad y Costos hará uso de su descanso físico vacacional del 02 de noviembre al 01 de diciembre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Contabilidad y Costos;

Que, de conformidad con el artículo 82º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, desde el 02 de noviembre hasta el 01 de diciembre de 2009, las funciones de Subgerente de Contabilidad y Costos, al CPC. **JUAN ALEJANDRO DE LA CRUZ TAYPE**, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2º.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE